

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 16 de junio de 2016

Número 4554-RF6

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo RF6

Jueves 16 de junio











C. Diputado Jesús Zambrano Grijalva Presidente de la H. Cámara de Diputados Presente

La suscrita María Candelaria Ochoa Ávalos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a la esta H. Cámara, la siguiente reserva al:

Artículo Único del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto que expide y reforma la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en su artículo 4, la inclusión de un numeral III, recorriéndose los subsiguientes, para quedar como sigue.

Texto del Dictamen Texto propuesto Artículo 4.- Para efectos de esta Ley, Artículo 4.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por: se entenderá por: 1. 1. Auditorías: 11. Auditorías: 11. Proceso Proceso sistemático en el que de sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y manera objetiva se obtiene se evalúa evidencia para y se evalúa evidencia para determinar si las acciones determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes llevadas a cabo por los entes suietos a revisión suietos a revisión realizaron de conformidad realizaron de conformidad la normatividad la normatividad con con establecida o con base en establecida o con base en principios que aseguren una principios que aseguren una gestión pública adecuada; gestión pública adecuada; Autonomía de gestión: la 111. Auditoria excepcional: 111. facultad de la Auditoría Auditoria realizada fuera

1921 J. 16 Jan 16 14:43

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.; Edificio F, Nivel 3; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 52272; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 52272

UNIDOS Merte

María Candelaria Ochoa Ávalos

DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Superior de la Federación para decidir sobre organización interna. estructura funcionamiento, así como la administración de humanos. recursos materiales y financieros que utilice para la ejecución de sus atribuciones, en los términos contenidos en la Constitución y esta Ley;

IV. ...

del plan anual de auditorías, a solicitud del diez por ciento de los legisladores o del comité de Participación Ciudadana, o por la atracción directa de la Auditoria Superior de la Federación.

IV. Autonomía de gestión: la facultad de la Auditoría Superior de la Federación para decidir sobre organización interna. estructura У funcionamiento, así como la administración de sus recursos humanos. materiales y financieros que utilice para la ejecución de sus atribuciones, en los términos contenidos en la Constitución y esta Ley;

V. ...

ATENTAMENTE

Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/